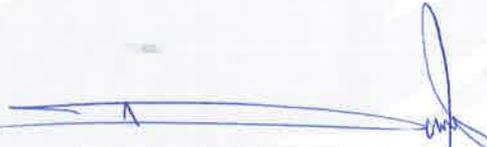


**JUNTA DE ACLARACIONES**

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:05 (doce) horas con (cinco) minutos del día 19 (diecinueve) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151, col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el C. CARLOS EDUARDO NUÑEZ CONTRERAS; Jefe de Departamento de autismo, así como el C. EROS GARCIA DE ANDA, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes han constatado que, a la hora en la que se actúa, no fue posible desahogar la junta de aclaraciones, misma que fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, de conformidad al artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, prevista para las 12:00 (doce) horas del día en que se actúa. Lo anterior, debido a que no asistió ningún licitante ni se recibieron preguntas al respecto, conforme lo señala el Artículo 63 de la ley antes citada. por lo que se da por concluido el periodo de preguntas y respuestas, quedando vigente la fecha de presentación de propuestas y apertura de sobres previstas en las bases de la presente licitación.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:15 (doce) horas con (quince) minutos del día 19 (diecinueve) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-

  
C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES  
C. CARLOS EDUARDO NUÑEZ CONTRERAS  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTISMO  
C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES  
C. EROS GARCIA DE ANDA  
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES